

Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

Estado de los actuales países participantes en la REDD+ y selección de nuevos países de la REDD+ para incluirlos en el FCPF

25 de junio de 2014

Introducción

1. En la decimocuarta reunión del Comité de Participantes (PC14) llevada a cabo en marzo de 2013, el Comité de Participantes (PC) adoptó una Resolución sobre el “Estado de los países participantes en REDD e inclusión de los países admisibles y calificados para REDD” (Resolución PC/14/2013/2). En dicha resolución se establecieron los criterios y el proceso para seleccionar nuevos países para participar en la iniciativa de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, conservación y gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+) e incluirlos en el FCPF. La Resolución también incluyó decisiones sobre el financiamiento para los actuales países participantes en el programa para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD), como un factor para determinar la cantidad de fondos disponibles para seleccionar nuevos países. Las decisiones relevantes clave de esta resolución son las siguientes:

Para los actuales países participantes en el REDD:

- Se definieron los plazos para que los países participantes en el REDD, que recibieron financiamiento en forma de donación para la preparación de parte del PC, envíen la propuesta de preparación (R-PP) a la REDD+ revisada y firmen el convenio de donación para la preparación (o equivalente). Cualquier país participante en el REDD que no pueda cumplir con lo anterior perderá el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación, a menos que el PC decida lo contrario en forma excepcional.

Para la selección de nuevos países:

- Se solicitó a los países admisibles y calificados para el REDD que presentaran las R-PP completas al Equipo de Gestión del Fondo (FMT) a más tardar el 31 de julio de 2013, para ser admisibles para su inclusión en el FCPF. Once países lo hicieron; presentaron sus R-PP para que se las evaluara formalmente y se los tuviera en cuenta para la selección durante la PC16.
- Los criterios clave para orientar la selección de los países admisibles y calificados para el REDD que serán incluidos en el FCPF son los siguientes:
 - a. la calidad de la R-PP presentada, según la revisión del Grupo Asesor Tecnológico (TAP);
 - b. el compromiso financiero de un socio ejecutor especificado por el país admisible y calificado para el REDD de apoyar a ese país, y
 - c. la disponibilidad de recursos suficientes en la reserva estimada para brindar apoyo al país admisible y calificado para el REDD, al momento de la evaluación formal de la R-PP.
 - d. Además de los criterios clave mencionados en los puntos a) al c) anteriores, el PC puede tener en cuenta otros factores que considere relevantes, como la disponibilidad de

financiamiento de fuentes distintas al FCPF y el nivel de compromiso financiero demostrado con la REDD+.

- Dos tercios de la reserva estimada están designados para apoyar a los actuales países participantes en el REDD y para cualquier otra actividad que pueda aprobarse como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual. Un tercio de la reserva estimada se designará para apoyar a los países admisibles y calificados para el REDD que resulten seleccionados para su inclusión en el FCPF de acuerdo con el proceso descrito en la Resolución. Estas designaciones de la reserva estimada solo son válidas hasta la finalización de la PC17 (4 de julio de 2014); de allí en adelante, toda la reserva estimada se utilizará para apoyar a los países participantes en el REDD (tanto los participantes al momento de esta resolución, como los que hayan sido seleccionados para su inclusión en el FCPF al momento de celebrarse la PC17) y cualquier otra actividad que pueda aprobarse como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual, a menos que el PC decida lo contrario.
- En función de estos criterios, en la PC16 el PC seleccionó a ocho de los once países admisibles y calificados para el REDD para incluirlos en el FCPF. Los tres países que no fueron seleccionados para recibir financiamiento en la PC16 tuvieron la oportunidad de revisar y volver a enviar sus R-PP a fin de que se los tenga en cuenta para la selección en la PC17, siempre que el financiamiento lo permita. Los tres ya lo han hecho. Todo país admisible y calificado para el REDD que no sea seleccionado en la PC17 o antes no será seleccionado para su inclusión en el FCPF ni recibirá financiamiento, a menos que el PC decida lo contrario.

2. Desde la PC16, el FMT ha recibido solicitudes de otros países participantes en la REDD+ para que se los incluya en el FCPF. Estos países se suman a los que expresaron su interés en años anteriores, pero que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución PC/14/2013/2 para ser admisibles para la actual “ventana” de selección en las PC16 y 17.

3. **Esta nota del FMT proporciona al PC la información necesaria para debatir y decidir en torno a lo siguiente:**

- i. conceder excepciones a los países participantes en el REDD que no pudieron cumplir con determinados plazos para conservar el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación (decisión que deberá registrarse en una resolución);
- ii. cuáles de los tres países admisibles y calificados para el REDD se deben seleccionar para incluirlos en el FCPF y en qué condiciones (decisión que deberá registrarse en una resolución), y
- iii. permitir la incorporación de otros países (nuevos) al FCPF y en qué condiciones (orientación que posiblemente deba registrarse en el resumen de los copresidentes de la PC17).

En la PC17, el PC también solicitó adoptar una resolución para cada país participante en el REDD seleccionado para su inclusión en el FCPF, asignar el financiamiento en forma de donación para la preparación a cada país e identificar los problemas clave que los países deberán abordar en sus R-PP revisadas antes de firmar un convenio de donación, si procede.

Estado de los actuales países participantes en el REDD incluidos en el FCPF y su admisibilidad para acceder al financiamiento en forma de donación

4. Hasta junio de 2014, se han seleccionado 44 países para incluir en el FCPF, pero solo los 36 países originalmente participantes en el REDD han estado sujetos a plazos que ya se cumplieron.

Treinta y cuatro países de los 36 países originalmente participantes del REDD presentaron las R-PP para que las evaluara el PC¹, de los cuales 31 recibieron donaciones para la preparación². De estos 31 países:

- i. Los 18 países a los que se les solicitó presentar sus R-PP revisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2013 y los 10 países a los que se les solicitó hacerlo a más tardar el 31 de diciembre de 2013 lo hicieron y conservaron el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación.
- ii. A tres países no se les solicitó presentar una R-PP revisada (aunque uno de estos países lo hizo de manera voluntaria) y conservaron el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación³.
- iii. A los 31 países se les solicitó firmar su convenio de donación para la preparación (o equivalente) a más tardar el 31 de mayo de 2014. Veintidós lo firmaron, mientras que nueve no lo hicieron y, a pesar de haber cumplido con el plazo anterior para presentar las R-PP revisadas, perdieron el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación después del 31 de mayo de 2014. El PC puede decidir restablecer el acceso garantizado en forma excepcional.

Consulte el cuadro 1 y el tablero de mando del FCPF para obtener más información sobre el estado de los países.

¹ Bolivia, Gabón y Paraguay no presentaron una R-PP antes de la PC14, por lo que perdieron el acceso garantizado al financiamiento para la preparación. Siguen siendo admisibles para recibir financiamiento, con arreglo a la disponibilidad de fondos al momento de la evaluación formal de sus R-PP.

² El PC evaluará formalmente las R-PP de Madagascar y Paraguay en el marco de la PC17. El PC evaluó formalmente la R-PP de Tanzania, pero este país no ha solicitado financiamiento en forma de donaciones al FCPF.

³ Guyana, Indonesia y Panamá no están obligados a presentar una R-PP revisada debido al tipo de Resolución del PC que se adoptó para sus R-PP.

Cuadro 1. Estado de los hitos de los 36 países originalmente participantes en el REDD para conservar el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación

País participante en el REDD	R-PP evaluada	Plazo para presentar la R-PP revisada	R-PP presentada dentro del plazo fijado	R-PP de la donación para la preparación (o equivalente) firmada dentro del plazo fijado
Argentina	✓	30 de septiembre de 2013	✓	
Bolivia				
Camboya	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
Camerún	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
República Centroafricana	✓	31 de diciembre de 2013	✓	
Chile	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
Colombia	✓	30 de septiembre de 2013	✓	
Costa Rica	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
República Democrática del Congo	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
El Salvador	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Etiopía	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Gabón				
Ghana	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Guatemala	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
Guyana*	✓	No corresponde	No corresponde	✓
Honduras	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
Indonesia*	✓	No corresponde	✓	✓
Kenya	✓	30 de septiembre de 2013	✓	
República Democrática Popular Lao	✓	30 de septiembre de 2013	✓	
Liberia	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓

Madagascar	En la PC17			
México	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Mozambique	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Nepal	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Nicaragua	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Panamá*	✓	No corresponde	No corresponde	
Papua Nueva Guinea	✓	31 de diciembre de 2013	✓	
Paraguay	En la PC17			
Perú	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
República del Congo	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Suriname	✓	31 de diciembre de 2013	✓	✓
Tanzanía	✓		✓	No corresponde
Tailandia	✓	31 de diciembre de 2013	✓	
Uganda	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓
Vanuatu	✓	31 de diciembre de 2013	✓	
Viet Nam	✓	30 de septiembre de 2013	✓	✓

* Guyana, Indonesia y Panamá no están obligados a presentar una R-PP revisada debido al tipo de Resolución del PC.

** Tanzania presentó una R-PP para su evaluación al momento de la PC14 o antes pero no ha solicitado formalmente el financiamiento en forma de donación del FCPF.

5. Los países que no pudieron firmar su convenio de donación para la preparación (o equivalente) hasta el 31 de mayo de 2014 no lo hicieron por diversas razones. Consulte el cuadro 2 para obtener información detallada sobre el estado de dichos países.

Cuadro 2. Países participantes en el REDD que debían firmar sus convenios de donación (o equivalentes) hasta el 31 de mayo de 2014 para conservar el acceso garantizado al financiamiento en forma de donación para la preparación, pero que no lo hicieron

País participante en el REDD	Accedió a una donación de US\$200 000 para la formulación de la R-PP	Asignación restante de la donación para la preparación (en millones de US\$)	Razón por la que no se firmó el convenio de donación
Argentina		3,8	Proceso de debida diligencia del Banco Mundial en curso.
República Centroafricana		3,8	No hay ningún socio ejecutor que participe en la República Centroafricana debido a la situación de seguridad actual.
Colombia	✓	3,6	Se prevé la firma del convenio de donación antes de la PC18.
Kenya	✓	3,6	Diálogo continuo entre el Gobierno, el Banco Mundial y los asociados sobre una amplia variedad de problemas en materia de gestión de los recursos naturales, incluidos los puntos que representan un desafío y que han sido planteados por los grupos de interesados (como la gestión de la tierra y los derechos sobre la tierra; la aplicación de buenas prácticas de salvaguarda, entre ellas, el reasentamiento de las comunidades y las poblaciones dependientes de los bosques). Se necesita más tiempo para que el Gobierno, el Banco y otros interesados reflejen las conclusiones de un informe del Panel de Inspección reciente en otro proyecto respaldado por el Banco Mundial, en el cual se han destacado algunos de estos problemas, para que el diálogo continúe, y para fundamentar las decisiones, incluso las relativas a la opción de apoyo de la REDD+ con la participación del Banco. La decisión sobre el compromiso financiero con las actividades de REDD+ podría adoptarse luego de que el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial analice el informe del Panel de Inspección, lo que se prevé para fines del verano boreal de 2014.
República Democrática Popular Lao	✓	3,6	El convenio de donación fue firmado por el Banco Mundial y espera ser refrendado por el Gobierno.

Panamá		3,8	La finalización del proceso se demoró debido a las elecciones del 4 de mayo. El 5 de mayo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le comunicó formalmente al FMT un plan alternativo para firmar el documento del proyecto, de modo tal que garantice la toma de propiedad del proceso de REDD+ por parte de las nuevas autoridades del Gobierno. El plan incluye un documento de iniciación del proyecto que fue firmado por la oficina del PNUD en el país el 31 de mayo y que describe los pasos clave tendientes a la firma del documento del proyecto en septiembre de 2014, incluidas las consultas adecuadas con las partes interesadas clave y la finalización de la R-PP. Mediante la implementación de este plan alternativo, el PNUD desea incorporar en el trabajo del FCPF una importante enseñanza obtenida de la implementación del Programa Nacional Conjunto de las Naciones Unidas de REDD (ONU-REDD) en el país. El FMT ofreció presentar el documento de información sobre el programa para que el PC lo tome en consideración.
Papua Nueva Guinea		3,8	Mecanismo de socios ejecutores pendiente de confirmación entre el Gobierno y el PNUD. Diálogo continuo sobre las actividades que se financiarán con la donación del FCPF.
Tailandia	✓	3,6	El proceso de debida diligencia del Banco Mundial se vio afectado debido a la actual situación política. Existe un plan de acción claro para firmar antes de la PC18, sujeto a la mejora de la situación política.
Vanuatu	✓	3,6	El proceso de debida diligencia del Banco Mundial está mayormente completo, pero la reunión de revisión se pospuso debido a la auditoría de los proyectos financiados por el Banco en Vanuatu. Los problemas están resueltos y la firma la donación está prevista para julio.
Total		33,2	

6. Estos países perdieron el acceso garantizado al financiamiento para la preparación después del 31 de mayo de 2014. En la PC17, el PC puede decidir conceder una excepción a algún país y restablecer su acceso garantizado a ese financiamiento. Si no se le concede una excepción a un país, este sigue siendo admisible para el financiamiento para la preparación, pero por orden de solicitud siempre que haya financiamiento disponible al momento de estar preparado para firmar el convenio de donación (o equivalente), en lugar de tener el acceso garantizado. Dado que el PC ya ha adoptado una resolución para cada país sobre la asignación de fondos en forma de donación para la preparación, no será necesaria ninguna nueva resolución para permitir a los países firmar sus convenios de donación (o equivalente); la única condición será la disponibilidad de financiamiento al momento de la firma.

7. El FMT recomienda respetar el principio de la Resolución adoptada en la PC14 y evitar la concesión de excepciones a los países que no firmaron el convenio de donación (o equivalente) hasta el 31 de mayo. Si bien los países o los socios ejecutores no cumplieron con el plazo por diversas razones, y algunos han adoptado medidas significativas para demostrar su intención de firmar un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo:

- i. Los diferentes plazos se adoptaron para alentar a los países del REDD a progresar de manera oportuna en la preparación y para garantizar que los fondos del FCPF se asignen a los países que logren el mayor progreso más rápido, en lugar de asignarse a los países que no están progresando. Extender los plazos iría en contra de este objetivo. Conservar el acceso al financiamiento por orden de solicitud garantizará que los fondos se asignen a aquellos países que están logrando el mayor progreso más rápido y se utilicen para la preparación, en lugar de reservarse.
- ii. Hay fondos suficientes en la reserva para permitir que cada uno de estos países firme un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo, sin la necesidad de conceder una excepción. Estos países están “compitiendo” con los países que están llegando al punto del examen de mitad de período y que solicitan un financiamiento adicional de US\$5 millones, pero al ritmo actual de los exámenes de mitad de período, habrá fondos suficientes en la reserva para permitir que estos países firmen un convenio de donación (o equivalente) si lo firman en los próximos meses. Por lo tanto, no hay un impacto negativo para los países si, efectivamente, progresan y firman en el futuro próximo.

Teniendo en cuenta esto, el FMT alienta a que los países y socios ejecutores continúen con sus esfuerzos para firmar un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo.

Estado de los países admisibles y calificados para el REDD

¿Qué países admisibles y calificados para el REDD son también admisibles para la selección de inclusión en el FCPF?

8. Tres países cumplieron con el requisito de presentar una R-PP completa al FMT hasta el 31 de julio de 2013, a fin de que los tenga en cuenta para la selección de inclusión en el FCPF, no fueron seleccionados en la PC16 y han vuelto a presentar las R-PP revisadas para su consideración en la PC17; a saber:

- 1) Belice,
- 2) la República de Sudán y
- 3) Uruguay.

9. Todo país admisible y calificado para el REDD que no haya sido seleccionado en la PC17 o antes, tampoco lo será para recibir el financiamiento del FCPF, a menos que el PC decida lo contrario.

Criterios para la selección de nuevos países para incluir en el FCPF

10. Como se señaló anteriormente, en la Resolución PC/14/2013/2 se identificaron tres criterios clave para seleccionar a los países admisibles y calificados para el REDD e incluirlos en el FCPF. En la siguiente sección se proporciona información sobre cada criterio.

Criterio a: La calidad de la R-PP presentada, según la revisión del TAP

11. En la PC14, el PC decidió usar la presentación de la R-PP como un criterio clave para la admisibilidad en la selección de inclusión en el FCPF, a fin de establecer un modo directo de alentar a los países interesados a demostrar su compromiso financiero con la REDD+ y su capacidad para iniciar la labor de preparación, y para que el PC seleccione a los países según la calidad y el contenido de su labor de preparación. Esto también se consideró en consonancia con los objetivos del FCPF y la labor de preparación que se lleva a cabo en los países que actualmente participan en el REDD.

12. El FMT solicitó a los tres países candidatos que presentaran R-PP revisadas. De conformidad con el proceso estándar de revisión de R-PP, el FMT formó un TAP integrado por expertos para evaluar todas las R-PP revisadas que se presentaron. El TAP evaluó las R-PP revisadas y realizó comentarios iniciales a los países. Estos revisaron sus R-PP y volvieron a presentarlas hasta el 9 de junio de 2014. Luego, el TAP finalizó con la revisión de las R-PP revisadas. El cuadro 3 muestra un resumen general de la evaluación de las R-PP realizada por el TAP. Las R-PP y las revisiones del TAP completas están disponibles en <https://www.forestcarbonpartnership.org/PC17>.

Cuadro 3. Evaluación del TAP sobre el cumplimiento de las normas relativas a la R-PP

Componente	Belice		Sudán		Uruguay	
	Evaluación en la PC16 (diciembre de 2013)	Evaluación en la PC17 (julio de 2014)	Evaluación en la PC16 (diciembre de 2013)	Evaluación en la PC17 (julio de 2014)	Evaluación en la PC16 (diciembre de 2013)	Evaluación en la PC17 (julio de 2014)
1a. Mecanismos de gestión para la preparación nacional	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas
1b. Intercambio de información y diálogo con las partes interesadas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	Cumplidas
1c. Proceso de consultas y participación	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas
2a. Uso de la tierra, leyes forestales, políticas y buen gobierno	Cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Ampliamente cumplidas
2b. Opciones de estrategias de REDD+	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas
2c. Marco de ejecución	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas
2d. Impactos ambientales y sociales durante la preparación y la ejecución	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas
3. Nivel de referencia	Ampliamente cumplidas	Ampliamente cumplidas	Parcialmente cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Cumplidas
4a. Seguimiento: emisiones y eliminación	Ampliamente cumplidas	Ampliamente cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Ampliamente cumplidas
4b. Otros beneficios, impactos y gestiones diversos	Parcialmente cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	Cumplidas
5. Programación y presupuesto	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas
6. Marco de seguimiento y evaluación del programa	Cumplidas	Cumplidas	Ampliamente cumplidas	Cumplidas	Cumplidas	Cumplidas

13. En consonancia con el debate en la PC14 y con lo realizado en la PC16, también se formó un Grupo de Trabajo de miembros del PC cuya tarea fue estudiar las R-PP revisadas y, teniendo en cuenta las evaluaciones del TAP, elaborar una recomendación para el PC sobre la selección de nuevos países. Las evaluaciones de las R-PP realizadas por el Grupo de Trabajo de miembros del PC están disponibles en el sitio web del FCPF, en <https://www.forestcarbonpartnership.org/PC17> y serán presentadas en la PC17.

14. Para determinar la calidad de las R-PP, es posible que el PC tenga en cuenta las evaluaciones del TAP, las evaluaciones y recomendaciones del Grupo de Trabajo, como así también cualquier información independiente que los participantes puedan reunir de otras fuentes.

Criterio b: El compromiso financiero de un socio ejecutor especificado por el país admisible y calificado para el REDD de apoyar a ese país

15. Según el Fondo de Preparación del FCPF, hay cuatro socios ejecutores aprobados que pueden brindar apoyo a los países: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Sin embargo, es importante recordar que las Resoluciones PC/9/2011/1 y PC/10/2011/4 sobre los socios ejecutores múltiples limitan el mecanismo a un piloto en hasta 10 países participantes en el REDD, sujeto a la recolección y aplicación de las enseñanzas obtenidas, que incluya un examen de mitad de período para al menos dos países piloto por socio ejecutor (algo que no sucederá durante algún tiempo). Diez países que actualmente participan en el REDD obtuvieron la aprobación del PC para trabajar con socios ejecutores distintos del Banco Mundial. Como consecuencia, ningún país nuevo en la REDD+ puede trabajar con un socio ejecutor que no sea el Banco Mundial (a menos que el posible socio ejecutor de

uno de los diez países ya aprobados no confirme que actuará como tal. El posible mecanismo de socios ejecutores aún debe confirmarse en la República Centroafricana).

16. Cada uno de los países admisibles y calificados para el REDD ha confirmado su voluntad de trabajar con el Banco Mundial como socio ejecutor, si es seleccionado para su inclusión en el FCPF. El Banco Mundial también ha confirmado su voluntad de actuar como socio ejecutor en cada uno de los tres países, en caso de que resulten seleccionados.

Criterio c: Disponibilidad de recursos suficientes en la reserva estimada

17. Como se mencionó anteriormente y de conformidad con la Resolución PC/14/2013/2, dos tercios de la reserva estimada del Fondo de Preparación del FCPF están designados para apoyar a los actuales países participantes en el REDD y para cualquier otra actividad que pueda aprobarse como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual. Un tercio está designado para apoyar a los países admisibles y calificados para el REDD que resulten seleccionados para su inclusión en el FCPF de acuerdo con el proceso descrito en la Resolución. Estas designaciones son válidas hasta la finalización de la PC17 (4 de julio de 2014).

18. *¿A cuánto asciende el financiamiento disponible y para cuántos países nuevos alcanza?* En el cuadro 5 se presentan las fuentes y los usos del financiamiento para la preparación del FCPF. Los usos incluyen todos los gastos previamente acordados. En el cuadro 5 se indica una reserva prevista de aproximadamente US\$193.6 millones, de los cuales un tercio (US\$64.5 millones) está designado para apoyar a los nuevos países.

19. Se estima que el costo total de incluir a un nuevo país en la REDD+ con acceso a una donación de US\$3,8 millones es de aproximadamente US\$5,8 millones, como se indica en el cuadro 5. Dicho costo incluye lo siguiente: 1) la donación de US\$3,8 millones; 2) un monto de US\$650 000 por país participante en el REDD para que el socio ejecutor realice su labor de apoyo al país participante en el REDD (p. ej., el tiempo y los gastos viaje para trabajar directamente con el país, la contratación de servicios o personal según sea necesario), y 3) el tiempo dedicado por el FMT a brindar servicios de asesoramiento y apoyo de secretaría al país, incluido personal adicional según sea necesario, y apoyo para que los países asistan a las reuniones del PC o de la Asamblea de Participantes.

20. En el cuadro 5 se observa que con el monto actual de fondos de reserva disponible en la PC17, hay fondos suficientes para que los tres países sean seleccionados para su inclusión en el FCPF en las mismas condiciones que los actuales países participantes en el REDD (donación para la preparación de US\$3,8 millones, más apoyo del FMT y del socio ejecutor), si se cumple con los demás criterios de selección. Estas condiciones son las mismas que para otros países admisibles y calificados para el REDD que fueron seleccionados para su inclusión en el FCPF durante la PC16.

Table 5. Summary of Long Term Sources and Uses of Readiness Funding
(in \$ millions, as of June 2014)

Sources of Funds		
Committed Funding		360.5
Total Sources		360.5
Committed Uses of funds		
Grant Commitments		
Commitments (grants) to existing REDD+ Countries (35 @ \$3.8 million) ¹	133.0	
Additional grant funding to DRC (for REDD+ Countries that demonstrate significant progress on readiness)	5.0	
Less grants to REDD+ Countries who did not submit R-PPs by PC14 (3 @ \$3.8) ²	(11.4)	
Less grants to REDD+ Countries who did not sign Grant Agreements by 31 May, 2014 (4 @ \$3.8 million and 5 @ \$3.6 million) ³	(33.2)	
Net Grant Commitments		93.4
Administrative, Operations, and Country Support		
FY09-13 Actual costs	29.5	
FY14 Estimated costs	9.4	
FY15-20 Projected costs ⁴	33.6	
Reserve for Delivery Partner capacity for dispute resolution	2.0	
Administrative, Operations, and Country Support		74.5
Total Uses		167.9
Estimated Reserve: Total Sources less Total Uses		192.6
Reserve allocation for new countries (1/3 of reserve)⁵		64.2
Reserve allocation for existing countries (2/3 of reserve)		128.4
Use of reserve allocation for new countries		
Commitments to new countries selected into the FCPF at PC16, including grants of \$3.8 million, plus all support costs (8 @ \$5.8 million) ⁶	(46.4)	
Remaining in reserve allocated to new countries (until end of PC17)		17.8
Cost of selecting 3 new countries into the FCPF at PC17, including grants of \$3.8 million, plus all support costs (3 @ \$5.8 million) ⁷	(17.4)	
Remaining in reserve if 3 new countries selected into FCPF at PC17		0.4
Possible uses of reserve allocation for existing countries		
Grant to Paraguay at PC17 (1 @ \$3.8 million)	(3.8)	
Additional grant funding to 3 countries (3 @ \$5 million, plus additional support costs of 3 @ \$300k)	(15.9)	
Grants to REDD+ Countries who did not sign Grant Agreements by 31 May, 2014 (4 @ \$3.8 million and 5 @ \$3.6 million) ³	(33.2)	
Remaining in reserve allocation for existing countries		75.5
Which could provide 14 grants of \$5 million, including additional support costs of \$300k per grant (14 @ \$5.3 million)		74.2
So current funding sources could allow the 3 new countries to be selected into the fund at this meeting, provide \$3.8 million grants to all active existing countries requesting funding (33 plus 8 from PC16) and provide additional \$5 million grants to 18 countries		

1. 36 REDD Country Participants less Tanzania (includes Madagascar)

2. Per Resolution PC/10/2011/1.rev, includes Bolivia, Gabon and Paraguay

3. The 9 countries are Argentina, CAR, Colombia, Kenya, Lao PDR, Panama, PNG, Thailand and Vanuatu

4. Steady operational budget through FY16 (including an estimate for continuing additional activities) with 20% annual cuts thereafter.

5. Per resolution PC/14/2013/2, one-third of the Estimated Reserve will be designated for support to Qualified Eligible REDD Countries that are selected into the FCPF (new countries), the remaining two-thirds being designated to existing countries. These designations of the Estimated Reserve only apply until the end of PC17.

6. This estimate of \$5.8 million per country includes the grant of \$3.8 million plus the agreed Delivery Partner support costs of \$650,000 and all other additional costs (FMT support costs, meeting costs, REDD Methodology support, etc).

7. Belize, Sudan and Uruguay

Expresiones de interés de otros países (nuevos) en incorporarse al FCPF

21. Desde la PC16, el FMT también ha recibido solicitudes formales para incorporarse al FCPF de Benin, Chad (que reconfirmó su interés) y Guinea-Bissau. Estos países se suman a otros países en la REDD+ que también expresaron su interés en años anteriores, pero que no cumplieron con todos los requisitos establecidos por el PC para ser admisibles para la selección de inclusión en el FCPF en la ventana actual. De conformidad con la Resolución PC/14/2013/2, solo Belice, Sudán y Uruguay son admisibles para la selección de inclusión en el FCPF durante la PC17. Asimismo, el FCPF no seleccionará ni se incluirá a nuevos países de la REDD+ en el FCPF para recibir financiamiento después de la PC17, a menos que el PC decida lo contrario. En el cuadro 6 se pueden observar los países de la REDD+ que han expresado su interés en integrar el FCPF.

Cuadro 6. Países de la REDD+ que han expresado su interés en integrar el FCPF

Países admisibles y calificados en el REDD* que presentaron una R-PP, pero que no fueron seleccionados para su inclusión en el FCPF y se presentan en la PC17	Belice Sudán Uruguay
Países admisibles y calificados en el REDD que no presentaron una R-PP para la selección de inclusión en el FCPF	Burundi Chad (reconfirmó su interés después de la PC16) Jamaica Filipinas Sudán del Sur Sri Lanka
Países que expresaron su interés antes de la PC11, pero que no proporcionaron información complementaria ni una R-PP	Guinea
Países que expresaron su interés después de la PC16	Benin Guinea-Bissau
Países que expresaron su interés de manera informal	Rwanda Sierra Leona

* Los países admisibles y calificados en el REDD son aquellos que expresaron su interés en ser incluidos en el FCPF antes de la PC11 y que proporcionaron información complementaria hasta el 31 de enero de 2013, de conformidad con la Resolución PC/11/2012/4.

Resumen de recomendaciones

22. **Para los actuales países participantes en el REDD que sean relevantes y no hayan firmado un convenio de donación (o equivalente) hasta el 31 de mayo de 2014.** El FMT recomienda respetar el principio de la Resolución adoptada en la PC14 y evitar la concesión de excepciones a los países que no firmaron el convenio de donación (o equivalente) hasta el 31 de mayo. Si bien los países o socios ejecutores no cumplieron con el plazo por diversas razones, y algunos han adoptado medidas significativas para demostrar su intención de firmar un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo, conservar el acceso al financiamiento por orden de solicitud garantizará que los fondos se asignen a aquellos países que están logrando el mayor progreso más rápido y se utilicen para la preparación, en lugar de reservarse. Asimismo, hay fondos suficientes en la reserva para que cada uno de estos países firme un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo, sin la necesidad de

conceder una excepción. Teniendo en cuenta esto, el FMT alienta a que los países y socios ejecutores continúen con sus esfuerzos para firmar un convenio de donación (o equivalente) en el futuro próximo.

23. **Para los países admisibles y calificados para el REDD (Belice, Sudán y Uruguay).** En la reserva del Fondo de Preparación del FCPF (criterio c) hay suficientes fondos disponibles para seleccionar a los tres países e incluirlos en el FCPF, en las mismas condiciones que rigen para los actuales países participantes en el REDD (donación para la preparación de US\$3,8 millones, más apoyo del FMT y del socio ejecutor). Además, los tres países han confirmado su voluntad de trabajar con el Banco Mundial como socio ejecutor en caso de que sean seleccionados. Por otra parte, Banco Mundial ha confirmado su voluntad de trabajar con cada uno de los países en caso de que sean seleccionados (criterio b). Por lo tanto, el FMT recomienda que los tres países sean seleccionados para su inclusión en el FCPF, sujeto a la conclusión del PC de que la calidad de sus R-PP es adecuada (criterio a).

24. Según lo acordado en la PC14, todo país que no sea seleccionado para su inclusión en el FCPF en la PC17 dejará de ser tenido en cuenta, y el FCPF no incorporará a más países participantes en el REDD hasta nuevo aviso. Todo financiamiento garantizado después de la PC17 se utilizará para financiar a los países participantes en el REDD (tanto los participantes como los que hayan sido seleccionados para su inclusión en el FCPF hasta esa fecha), y para otras actividades que el PC pueda aprobar como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual.

25. **Para los otros países (nuevos).** El PC ha considerado previamente la posibilidad de que el FCPF se abra a nuevos países de los siguientes modos: a) asignando donaciones más pequeñas a algunos países, de modo que los países formen parte a pesar del financiamiento limitado del FCPF, o b) permitiendo que los países sean observadores sin acceso al financiamiento, para que puedan asistir a las reuniones y aprender de las experiencias de otros países. El FMT no recomienda la opción a, aunque sí recomienda que el PC considere la opción b.

- a) Con respecto al financiamiento en forma de donaciones, el FMT recomienda que el PC trate a todos los países participantes en el REDD de la misma manera y brinde acceso igualitario al mismo monto de financiamiento en forma de donaciones, a fin de evitar la creación de diferentes clases de países en el REDD y permitir que todos los países en el REDD gocen de igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades de preparación. Por otra parte, un socio ejecutor incurre en un nivel mínimo de costos independientemente del tamaño de la donación, y el costo de preparación y supervisión de la donación pueden superar rápidamente el monto de una donación muy pequeña.

Dado que actualmente no hay recursos suficientes en la reserva para aceptar a otros países (nuevos) e incluirlos en el FCPF en las mismas condiciones que los actuales países participantes en el REDD, el FMT recomienda que el FCPF permanezca cerrado a la selección de nuevos países en el REDD, como se decidió en la PC14. Es posible que el PC desee retomar el tema en otro momento cuando se disponga de fondos suficientes. Se puede alentar a los países interesados a buscar apoyo de otras fuentes.

- b) Con respecto a permitir que los países observen las reuniones del FCPF sin acceso al financiamiento, los otros países (nuevos) no han atravesado por el proceso de desarrollar una R-PP y podrían beneficiarse del aprendizaje de las experiencias de otros. En última instancia, esta posibilidad de observación también podría situarlos en una posición fuerte para emprender su proceso de preparación y buscar apoyo de otras fuentes. No obstante, generaría costos adicionales en caso de que el FCPF deba costear la asistencia a las reuniones (aproximadamente US\$7000 (viaje, per diem, y gastos) para asistir a una reunión de la Asamblea de Participantes o del Comité de Participantes), e implicaría otros desafíos operativos para el FMT a la hora de

organizar las reuniones. Por lo tanto, el FMT recomienda que el PC considere la posibilidad de permitir que los países observen las reuniones del FCPF, asumiendo sus propios costos. Esto se gestionará de acuerdo con el Reglamento Interno, en virtud del cual los países interesados deberán solicitar asistir a una reunión determinada, y el FMT considerará las solicitudes atendiendo a las particularidades de cada caso, en consulta con la Dirección del Comité de Participantes. Eso es responder de una manera consistente con solicitudes pasadas de países pidiendo observar reuniones del FCPF.